

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA CONCESIÓN DE LOS DERECHOS DE COMERCIALIZACION Y VENTA DE LICORES NACIONALES E IMPORTADOS, BEBIDAS GASEOSAS Y SNACKS EN EL MARCO DE LA FERIA “AGROEXPO 2023”.

REPUESTAS A TERCEROS INTERESADOS

La **CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO**, se permite dar respuesta a las preguntas presentadas por los terceros interesado en presentar propuesta a la invitación en los siguientes términos:

INTERESADO

1. ¿Por qué si la licitación de Agroexpo 2021 estuvo por 50 millones, este año tiene un incremento tan alto a 80 millones mas IVA?:

RESPUESTA: El valor base de la invitación se determino teniendo en cuenta variables económicas tales como el IPC, análisis que con llevo a establecer el valor indicado en el numeral 8 de la invitación.

2. ¿Los helados que van en empaque sellado se podrán comercializar como en años anteriores?

RESPUESTA: No se podrá vender helados este producto en el Gran Salón. Los alimentos permitidos en el marco de la invitación son los establecidos en el numeral 5 de la invitación.

3. ¿Se podrán comercializar bebidas calientes como tintos y aromáticas?

RESPUESTA: No se podrá vender tinto ni la aromática, las bebidas objeto de comercialización son las señaladas en el numeral 5 de la invitación.

4. ¿Se podrán instalar crispeteras en el pabellón 17 como en anteriores años?

RESPUESTA: No se podrá comercializar crispetas, por consiguiente, la instalación de crispaturas también está restringida.

(Atentamente)

**ORIGINAL FIRMADO
FABIO CORREDOR GUZMÁN**

Coordinador de compras y contrataciones especiales.

Miembro de:

Filial de: